

RESOLUCION de 15 de junio de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos, Opción Guardería Forestal. Código D2001.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la Orden de 16 de marzo de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos, Opción Guardería Forestal (BOJA núm. 38, de 4 de abril de 1998), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla, en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en la Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, y se podrán consultar en el teléfono de la Oficina de Información Administrativa al Ciudadano 900-50.92.92.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consignen el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y Cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 15 de junio de 1998.- El Director, Juan Luque Alfonso.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
D	No aporta número de DNI o pasaporte
G	Nacionalidad no acorde con las normas de la convocatoria
H	Carece de la titulación exigida
I	No firma la instancia
J	No abona derechos de examen
K	Instancia presentada fuera de plazo
L	Falta certificado minusválido o falta compulsa
M	Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la convocatoria
N	Pago parcial de la tasa
P	Falta revisión del certificado de minusválido

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 1 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 24 de junio de 1996, por la que se delegan competencias en materia de personal de la Consejería de Turismo y Deporte (BOJA núm. 75, de 2 de julio), anuncia la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Delegado Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía en Granada, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sito en Granada, Plaza de la Trinidad, núm. 11-1.ª planta, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae», en que se harán constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Granada, 1 de junio de 1998.- El Delegado, J. Jesús Valenzuela Ruiz.

A N E X O

Consejería/Organismo Autónomo. Turismo y Deporte.
Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Turismo y Deporte. Granada.
Centro de destino: Delegación Provincial de Turismo y Deporte.
Código puesto de trabajo: 851378.
Denominación del puesto: Secretario General.
Núm. plazas: 1.
Ads.: F.

GR.: A.
Modo Accs.: PLD.
Area funcional: Admón. Pública.
Nivel C.D.: 27.
C. específico: XXXX-1.794.
Cuerpo: P-A.1.1.
Exp.: 3.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 26 de mayo de 1998, de corrección de errores de la de 5 de mayo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca Concurso-Oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Médicos de Medicina General de Atención Primaria dependientes del Organismo.

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 56, de 19 de mayo de 1998, Resolución de 5 de mayo del mismo año del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca Concurso-Oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Médicos de Medicina General de Atención Primaria dependientes del Organismo, y advertidos errores en el texto de la misma, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

1.º En la página núm. 5.924, columna derecha, Base I.2 del Anexo II de la Resolución que nos ocupa:

Donde dice: «Las puntuaciones de los apartados a) y b) son excluyentes entre sí», debe decir: «Las puntuaciones de los apartados A) y B) son excluyentes entre sí».

2.º En la página núm. 5.928, Anexo IV de la Resolución que nos ocupa:

Donde dice:

DISTRITO SANITARIO	UNIDAD	ZONA BASICA DE SALUD	Nº DE PLAZAS
DISTRITO MÁLAGA ESTE	7307	Z.B.S. TRINIDAD	4
	7308	Z.B.S. PALMA PALMILLA	3
	7310	Z.B.S. CIUDAD JARDIN	4
	7311	Z.B.S. COLMENAR	3
	7316	Z.B.S. EL PALO	2

Debe decir:

DISTRITO SANITARIO	UNIDAD	ZONA BASICA DE SALUD	Nº DE PLAZAS
DISTRITO MÁLAGA ESTE	7307	Z.B.S. TRINIDAD	4
	7308	Z.B.S. PALMA PALMILLA	3
	7310	Z.B.S. CIUDAD JARDIN	4
	7311	Z.B.S. COLMENAR	3
	7316	Z.B.S. EL PALO	2
	7317	Z.B.S. RINCON VICTORIA	2

Sevilla, 26 de mayo de 1998.- El Director General, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 27 de mayo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudican los puestos de trabajo de libre designación convocados por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Personal y Servicios, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y delegadas

por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), se adjudican los puestos de trabajo de libre designación que a continuación se indican convocados por Resolución de esta Dirección General de fecha 24 de febrero de 1998 (BOJA núm. 30, de 17 de marzo), por el que se nombra al personal que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Granada o Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Personal y Servicios, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de mayo de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

ANEXO I

DNI: 80.119.963.

Primer apellido: Cuenca.

Segundo apellido: Aguilar.

Nombre: Araceli.

Puesto trabajo adjudicado: Servicio de Presupuestos.

Código puesto: 699534.

Organismo Autónomo: SAS.

Centro Directivo de destino: Dirección General de Gestión Económica.

Localidad: Sevilla.

DNI: 28.476.401.

Primer apellido: Aguilar.

Segundo apellido: Moya.

Nombre: M.ª del Carmen.

Puesto trabajo adjudicado: Secretario/a Subdirector General.

Código puesto: 699976.

Organismo Autónomo: SAS.

Centro Directivo de destino: Dirección General de Personal y Servicios.

Localidad: Sevilla.

Referencia: Adjudicación. PLD10.

RESOLUCION de 9 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en el Organismo.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Personal y Servicios, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes